

DECLARACIÓN RESPONSABLE CONTRATACIÓN DE PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES

D./D ^a	
con D.N.I/N.I.E./Pasaporte no	
de nacionalidad	el y
de nacionandau	
De acuerdo con lo establecido en el Artí Procedimiento Administrativo Común de	culo 69, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del e las Administraciones Públicas,
DECLARO	
2.2. del concurso público para la contr	on los requisitos establecidos en las Bases 2.1. y atación de profesores contratados doctores para solución de la Universidad de Zaragoza de fecha e) y que:
1 Estoy en posesión del título de	, expedido por
la Universidad de	, expedido por con fecha y, por
en su caso, homologado/certificado con fecha	por
Positiva de mi actividad docente e i contratado como Profesor Contratado D	que se certifica que he obtenido la Evaluación nvestigadora a los efectos de que pueda ser loctor o reúno los requisitos del número octavo y de febrero de 2005 de la Dirección General de
las Administraciones Públicas o de los Comunidades Autónomas, ni me hallo e o cargos públicos por resolución jud	ediente disciplinario del servicio de cualquiera de sórganos constitucionales o estatutarios de las en inhabilitación absoluta o especial para empleos dicial, para el acceso al cuerpo o escala de imilares a las que desempeñaban en el caso del separado o inhabilitado.
5 Que procede aplicar a esta solicitud	la exención/reducción de tasas siguiente:
☐ Grado de discapacidad igual o sup☐ Familias numerosa general	perior al 33 por ciento.
☐ Familia numerosa especial	
□ Víctima del terrorismo	
Así mismo, comunico que tengo reconque se SOLICITAN las siguientes adapta	ocida una discapacidad de grado, por lo aciones:



Υ	DISPONGO	de	la docume	entación	que	así l	o acredita,	que	se	pondrá	а	disposición	de
la	Universidad	de i	Zaragoza	cuando	me s	sea r	equerida.						

En	a	de	de	
Fdo:				

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato, o la no presentación ante la Universidad de Zaragoza de la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, determinará la imposibilidad de la formalización del contrato, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.